

## Huelga EOI: CCOO vuelve a rechazar los Servicios Mínimos y anuncia acciones legales

Reunión: 16 de Junio 2020

### Sobre servicios mínimos

Los representantes de la Dirección General de Secundaria y FP insisten en esta reunión que ven la necesidad de mantener los mismos porcentajes de “servicios mínimos” justificando esto en que es la manera de equilibrar la precaución con el respeto al alumnado que quiere certificar.

De modo que su propuesta de servicios mínimos es la siguiente:

- 22, 24 y 25 de junio: 30% de servicios mínimos
- 23 y 30 de junio: 40% de servicios mínimos
- 26 y 29 de junio: 60% de servicios mínimos
- Además de director/a y Jefe/a de Estudios, y en su defecto el/la Secretario/a.

Explican que esta vez han hecho una recogida exhaustiva en cada escuela y les han manifestado que impera el deseo por parte del alumnado a certificar.

CCOO rechaza la propuesta y expone que, en la práctica, estos porcentajes impiden que el profesorado ejerza el derecho a la huelga.

No es una propuesta de servicios mínimos, sino de servicios máximos. Además, CCOO fundamenta su rechazo exponiendo que, tras la última propuesta de la huelga que da comienzo el día de hoy, se ve que los mínimos más las personas que no hacen huelga, impiden que muchas personas citadas como mínimos ejerzan su derecho a huelga y estén en el centro sin que realmente haya una necesidad de su presencia.

Además, CCOO expone que hemos detectado caso de personal de riesgo que está siendo citado como servicios mínimos vulnerando su situación y contraviniendo las propias instrucciones de la Consejería en esta materia. Los representantes de la Dirección General de Recursos Humanos nos solicitan el correo y nos manifiestan que velaran por estos casos y a comunicaran donde sea necesario que esta situación no puede producirse.

Con todo, la Consejería de Educación no ha modificado su propuesta de **servicios mínimos**. CCOO manifiesta su rechazo y, por lo tanto, no hay acuerdo. CCOO estudiará la redacción definitiva y se reserva emprender acciones legales contra los mismos.

<http://www.feccoo-madrid.org/>